PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Fortul – Arauca, 20 de Abril de 2026

Señor(a)
FREDY MAURICIO ANDRES TORRES CACERES
Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.9144311 del 2026
Coordinador Académico
Formación Profesional Integral
Saravena, Arauca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de Abril del año 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.9144311 del 2026

Jhovanny Borrero Duarte, identificado con la cédula de ciudadanía nro. No. 96124035 de Saravena – Arauca, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: : Veinte y dos Millones setecientos cincuenta y un mil trescientos ochenta y ocho pesos M/CTE ($ 22.751.388)

Plazo: 448 hora(s) (sin superar vigencia 2026)

Objeto: Prestar servicios personales temporales como instructor, orientando, acompañando y evaluando los procesos de Formación Profesional Integral (FPI) de los aprendices en el programa CAMPESENA del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, durante la vigencia 2026, en el área de formación complementaria Emprendedor en Producción de Cacao.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	El contratista se obliga a la realización, a actualización y presentación del Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes:	Se consolidó el portafolio del instructor con los documentos pedagógicos actualizados, garantizando el cumplimiento de los lineamientos del proceso formativo y fortaleciendo la calidad de la formación impartida a los aprendices. En este sentido, se elaboraron las **guías de aprendizaje** correspondientes a los programas de formación: • "Elaboración de bioabonos sólidos" • "Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)" Asimismo, se desarrolló la planeación pedagógica , garantizando la articulación entre competencias, resultados de aprendizaje, actividades, estrategias didácticas, ambientes de formación y criterios de evaluación. De igual manera, se diseñaron y ajustaron los instrumentos de evaluación (conocimiento, desempeño y producto), asegurando la coherencia con los resultados de aprendizaje y el enfoque de formación por competencias. Estas actividades fueron aplicadas a las fichas de caracterización: 3476411, 3481168 y 3481220.	Evidencia1. Guía de aprendizaje e instrumentos de evaluación, planeación pedagógica elaborados. https://n9.cl/1gr1q

	a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos.	No se ejecutaron durante el mes de marzo y por lo tanto no existe evidencia	N/A
	b. Guía de aprendizaje.	Se elaboro guía de aprendizaje para el programa elaboración de bioabonos sólidos y buenas prácticas agrícolas	Evidencia1.guia de aprendizaje elaborada https://n9.cl/1gr1q
	c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran.	No se realizaron planes de mejoramiento por tanto no existe la evidencia	N/A
	d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica).	N/A	N/A
	e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica).	N/A	N/A
	f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS.	Se realizo registro de planilla de asistencia a clase.	Evidencia 1. Planillas de asistencia diligenciadas. https://n9.cl/1gr1q .
	g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.	No se realizaron evaluaciones	N/A
2	El contratista deberá remitir, con mínimo cinco (5) días de anterioridad al inicio del proceso formativo, la ficha de caracterización de las formaciones a impartir. Así como los documentos requeridos para realizar el	Durante el periodo reportado, se llevó a cabo la gestión administrativa y académica para la apertura de fichas de formación, garantizando el cumplimiento de los tiempos establecidos por la coordinación académica.	Evidencia 1. Pantallazo de Correo electrónico de solicitud realizada. https://n9.cl/1gr1q

	respectivo proceso de inscripción y matricula, según lineamientos de la coordinación académica.	En este sentido, se realizó la elaboración y remisión oportuna de las fichas de caracterización, así como la organización de los documentos requeridos para el proceso de inscripción y matrícula de los aprendices. Como resultado de esta gestión, se efectuó la apertura de las fichas No. 3481168 y 3481220, correspondientes al programa de formación "Buenas Prácticas Agrícolas (BPA	
3	El contratista deberá evaluar de manera oportuna los resultados de aprendizaje de cada competencia en la plataforma dispuesta por la entidad para tal fin, así como el de remitir al Centro de Formación el respectivo formato establecido para la gestión documental.	se llevó a cabo la evaluación del primer resultado de aprendizaje correspondiente al programa de formación "Elaboración de bioabonos sólidos", verificando el cumplimiento de los criterios técnicos asociados al alistamiento de materiales, insumos, equipos y herramientas requeridos en el proceso productivo. La evaluación se efectuó mediante la aplicación de los instrumentos previamente diseñados, permitiendo valorar el conocimiento, desempeño y producto de los aprendices.	Evidencia 1. Juicios evaluativos. https://n9.cl/1gr1q
4	El contratista deberá verificar las listas oficiales de matriculados expedidas por la plataforma SOFIA. Así mismo, deberá verificar la asistencia de los aprendices, registrando las inasistencias en todas las sesiones de formación a partir del listado oficial de matriculados, reportando de manera oportuna las novedades que surjan al coordinador académico del SENA y/o profesional de apoyo del programa de Atención a Población víctima.	Durante el periodo reportado, se realizó la verificación de las listas oficiales de aprendices matriculados a través de la plataforma SOFIA, correspondiente al programa de formación "Elaboración de bioabonos sólidos.	Evidencia 1. Pantallazo de sofia plus. https://n9.cl/1gr1q
5	El contratista deberá apoyar los procesos de matrícula y certificación de los aprendices, de acuerdo con	Se realizo socialización de los programas buenas prácticas agrícolas, en los municipios de Arauquita y Arauca de la misma forma el programa	Evidencia 1. Acta de socialización con listado de asistencia.

	procedimientos establecidos por el SENA.	elaboración de bioabonos solidos en el municipio de Fortul	Evidencia 1. Juicios evaluativos consolidados Evidencia 2. Correo de solicitud de apertura de ficha. https://n9.cl/1gr1q
6	El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia laboral, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044" o la actualización "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056", esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.	Se avanzó de manera satisfactoria en el proceso de certificación de la norma de competencia laboral, cumpliendo con la entrega de la documentación requerida y la atención de las correcciones solicitadas, garantizando la trazabilidad y soporte del proceso ante el instructor encargado.	Evidencia 1. Correo de envio de información solicitada https://n9.cl/1gr1q
7	El contratista deberá asistir a las reuniones convocadas por el Centro de Formación, con el fin de coordinar actividades de formación profesional integral.	Durante el periodo reportado, se participó activamente en los espacios convocados por la supervision, orientados al fortalecimiento de los procesos de formación profesional integral. De igual manera, se participó en la segunda reunión de juntanzas campesinas, cuyo objetivo principal fue la elaboración de fichas técnicas, contribuyendo a la estructuración de	Evidencia 1. Planilla de asistencia. https://n9.cl/1gr1q

		información relevante para el desarrollo de los procesos productivos y formativos.	
8	El contratista deberá asistir a las capacitaciones y talleres pedagógicos impartidos por el Centro de Formación, de acuerdo con los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI).	No se requirió la actividad	No aplica para la evidencia
9	El contratista deberá diligenciar la planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co	Se realizo la elaboración de la planilla correspondiente al mes de abril en la plataforma SI contratista	Evidencia1. Planilla si contratista https://n9.cl/1gr1q
10	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.	N/A	N/A
11	El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o	En el momento no se está asignado bienes del SENA, se consulta registro en la página	**Evidencia 1:** Documento de registro de mi inventario. https://n9.cl/1gr1q

	procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
12	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.	Se realizo solicitud de comisión para la fecha del 21 al 25 de abril del 2026	Evidencia 1. Línea de correo. https://n9.cl/1gr1q
13	Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor.	Se realizo carque de archivos al respectivo drive según las directrices de supervisión	
14	Archivar los documentos generados en el área	Durante el mes de abril no se realizaron registros en archivo.	N/A

	correspondiente, tanto de la vigencia actual como la de las anteriores atendiendo la normatividad establecida para las Tablas de Retención Documental y manteniendo al día dicho archivo de una forma organizada.		
15	Las demás que le sean asignadas por la supervisión del contrato para el adecuado cumplimiento de su objeto contractual	Se realizo la evaluación siga correspondiente al mes de abril	Evidencia1: evaluación siga https://n9.cl/1gr1q

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. **37086641** referente al mes de Marzo 2026.

Cordialmente,



JHOVANNY BORRERO DUARTE
Contratista CO1.PCCNTR.9144311 del 2026
C.C. No. 96124035 de Saravena



FREDY MAURICIO ANDRES TORRES CACERES
Supervisor del contrato No CO1.PCCNTR.9144311 del 2026
INSTRUCTOR G14